



BASES SECCIÓN OFICIAL FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE CANARIAS - ISLA CALAVERA 2018

1. Participación.

En su segunda edición, el Festival de Cine Fantástico de Canarias - Isla Calavera abre convocatoria a cortometrajes y largometrajes adscritos al género fantástico (terror, ciencia ficción, fantasía, thriller...), tanto de animación como de imagen real. Se podrán presentar producciones de cualquier nacionalidad, siempre que sean en castellano, cuenten con subtítulos en castellano, o se proporcione el material adecuado para subtítular la película, en caso que sea necesario.

Existen dos vías para presentar trabajos a la consideración del Comité de Programación del Festival:

- A través de la plataforma digital FESTHOME (<https://festhome.com/>).
- Enviando un email (info@festivalislacalavera.com) con el asunto **"2018 Contest"** con un enlace a VIMEO (o plataformas similares protegidas con clave).

La fecha límite para la recepción de copias de visionado es el **8 de octubre de 2018**.

2. Condiciones para la participación en la Sección Oficial de Cortometrajes:

El Comité de Programación tendrá en consideración únicamente los cortometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

- **Fecha de producción:** Podrán participar en esta sección todos aquellos cortometrajes que por su contenido o temática puedan considerarse de género fantástico, y cuya fecha de producción esté comprendida entre los años 2017 y 2018.

El Festival se reserva el derecho a programar cortometrajes de años anteriores, fuera de concurso.

- **Duración:** Los cortometrajes presentados no deben superar los 20 minutos de duración.

- **Formato:** La proyección de los cortometrajes será siempre en formato profesional (DCP). En situaciones excepcionales se podrá aceptar en Blu-ray o archivo digital MP4 de máxima calidad.

3. Condiciones para la participación en la Sección Oficial de Largometrajes:

Podrán participar en esta sección todos aquellos largometrajes que por su contenido o temática puedan considerarse de género fantástico, producidos entre el año 2016 y 2018, preferiblemente inéditos en España.

El Festival se reserva el derecho a programar largometrajes de años anteriores, exhibidos anteriormente en otros festivales de cine españoles.



Formato: La proyección de los largometrajes será siempre en formato profesional (DCP). En situaciones excepcionales se podrá aceptar en Blu-ray.

4. Participación:

Aquellos títulos que sean seleccionados recibirán el formulario de inscripción para formalizar su participación en el Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera.

La empresa que cede el cortometraje/largometraje para su participación deberá proporcionar al Festival material publicitario: fotos, pósters, dossiers de prensa, tráiler, clips, etc. para que la organización pueda promocionar la película adecuadamente.

Además, también tendrá que proporcionar el material adecuado para subtítular la película, en caso que sea necesario.

El Festival se reserva el derecho a no devolver estos materiales.

5. Los trabajos seleccionados podrían formar parte de las siguientes secciones del Festival:

- Sección Oficial de Cortometrajes Isla Calavera. A competición.
- Sección Oficial de Largometrajes Isla Calavera. A competición.
- Sección Oficial de Cortometrajes Isla Calavera. Panorama. Fuera de competición.
- Sección Oficial de Largometrajes Isla Calavera. Panorama. Fuera de competición.

6. Selección para competición:

El **Comité de Selección** dará a conocer **antes del 15 de octubre de 2018** los trabajos (cortometrajes y largometrajes) seleccionados para formar parte de la competición de la segunda edición del Festival.

El Festival no se hará cargo de gastos asociados a traslados, alojamientos, o dietas, de los responsables de los cortometrajes y largometrajes seleccionados y/o premiados.

7. Envío.

Los cortometrajes y largometrajes seleccionados deberán estar a disposición de la organización del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera **antes del 25 de octubre de 2018**. Cada una de las copias enviadas deberá llevar, en un sitio visible, una etiqueta de identificación con los siguientes datos: título, contacto, nacionalidad y duración.

Las obras a concurso deberán entregarse mediante envío postal en la siguiente dirección:

C/ Obispo Rey Redondo, 22 – 3º A
C.P. 38204 – San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
ESPAÑA



Los cortometrajes y largometrajes deberán estar en español o llevar subtítulos en español. En caso de que sea necesario subtítular la película, la empresa que la cede deberá proporcionar el material adecuado: link de descarga, DVD o Blu-Ray y lista de diálogos y/ o subtítulos.

Si por un motivo ajeno a la organización el material no pudiese llegar a tiempo, ésta se podría ver obligada a sustituir el cortometraje/ largometraje por otro que garantice su disponibilidad para realizar las pruebas pertinentes.

El Festival no aceptará copias de cortometrajes / largometrajes que no reúnan las condiciones mínimas de exhibición o en otros formatos diferentes de los indicados.

Los gastos de transporte originados por el envío y devolución de las copias de proyección corren a cargo del Festival. En el caso de que la copia tenga que enviarse posteriormente a otro festival de cine, este último pagará el transporte desde nuestra dirección a la suya.

8. Programación:

El Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera proyectará dentro de la programación de su segunda edición los cortometrajes/ largometrajes seleccionados.

La organización del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera decidirá los días y horas de proyección.

9. Premios:

Los premios del Festival Isla Calavera tienen carácter no económico.

- **Premios del Jurado.** Un Jurado formado por profesionales relacionados con el cine elegirá las obras ganadoras de la Sección Oficial competitiva. Se determinarán los siguientes reconocimientos:

- 1) Premio Isla Calavera al Mejor Largometraje
- 2) Premio Isla Calavera al Mejor Cortometraje
- 3) Premio Isla Calavera a la Mejor Dirección
- 4) Premio Isla Calavera al Mejor Guion
- 5) Premio 'Jack Taylor' al Mejor Actor
- 6) Premio Isla Calavera a la Mejor Actriz
- 7) Premio 'Colin Arthur' a los Mejores Efectos Especiales

La decisión del jurado será inapelable y no podrá ser declarado desierto.

Además, el jurado se reservará la posibilidad de conceder hasta un máximo de dos menciones especiales para resaltar aspectos técnicos y artísticos de las películas en competición.



- **Premios del Público.** Los asistentes al Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera podrán votar para la concesión el Premio del Público al Mejor Cortometraje y el Premio del Público al Mejor Largometraje, mediante una papeleta que se entregará junto con la entrada y que se devolverá cumplimentada al finalizar la sesión de proyección.

10. Devolución de las copias utilizadas para la preselección y exhibición pública:

Tanto las copias utilizadas para la exhibición pública en los formatos preestablecidos como las copias utilizadas para la preselección, no serán devueltas inmediatamente. Se habilitará un lugar de recogida y los responsables de la producción podrán recoger su película, durante los 12 meses siguientes a la celebración del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera.

En el caso que la copia resulte dañada como consecuencia de su exhibición en el Festival, el propietario lo comunicará al Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera antes de un mes, a contar a partir de la fecha de devolución.

La responsabilidad del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera no superará el costo de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia estándar.

11. Responsabilidades legales:

El concursante será el único responsable de su cortometraje / largometraje y su contenido, en materia de derechos de autor.

12. Aceptación de las Bases y circunstancias sobrevenidas:

La participación en el Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera implica la aceptación de estas Bases.

Cualquier circunstancia sobrevenida que surja a lo largo del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera, no contemplada en estas Bases, será decidida por la organización del certamen.

En el supuesto de discrepancia, prevalecerá el criterio de la organización.